

ACTA NÚM. 09/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
1 de 6

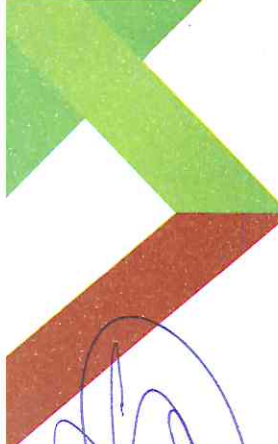
En el Municipio de Nogaes, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once** horas, del día once de **enero** del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracción I; y, demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del cual se ratifican cada uno de los Lineamientos en la función de administrar de manera correcta y eficiente las bibliotecas públicas del Municipio de Nogaes, Veracruz; **4.-** Cierre del acta. Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. -----

----1.- Lista de Asistencia; se pasa lista de asistencia encontrándose el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).-----

----2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

----3.- Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del cual se ratifican cada uno de los Lineamientos en la función de administrar de manera correcta y eficiente las bibliotecas públicas del Municipio de Nogaes, Veracruz.-----

Al efecto; en uso de la voz, el Ciudadano Edil Presidente, somete al Pleno el Proyecto de ACUERDO DE RATIFICACIÓN de los Lineamientos en la función de administrar de manera correcta y eficiente las bibliotecas públicas del Municipio de Nogaes, Veracruz; y, que se describen a continuación: -----



REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 09/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 6

Localidad	Biblioteca	Numero de Colección.
Centro del Municipio.	"Gral. Heriberto Jara Corona"	7825
El Encinar	"El Encinar"	8633
Santa Cruz Muyuapan	"Biblioteca Pública Municipal"	8634
La Rosa	"La Rosa"	8770
Ojo Zarco	"Ojo Zarco"	8771

En este contexto, los Lineamientos, son los siguientes: -----

Primero: Los locales cuentan con las características que se da cuenta en la continuación:

Biblioteca	Superficie	Ubicación(calle, número, código postal, localidad y Estado).
"Gral. Heriberto Jara Corona". Centro del Municipio.	89. 20 M2 (ochenta y nueve metros, veinte centímetros).	Calle Hidalgo sin número, C.P. 94720. adjunto al Palacio Municipal de Nogaes. Colonia Centro, Nogaes, Veracruz.
"El Encinar"	86. 16 M2 (ochenta y seis metros, dieciséis centímetros).	Calle Querétaro sin número, C.P. 94724. Localidad: Congregación Encinar, Nogaes, Veracruz.
Santa Cruz Muyuapan "Biblioteca Pública Municipal"	40.15 m2 (Cuarenta metros, quince centímetros.).	Domicilio conocido Santa Cruz Muyuapan, Localidad Santa Cruz Muyuapan, C.P. 94720 Nogaes, Veracruz.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 de enero del año dos mil veintidós. ---

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720

01 (727) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogaes.gob.mx / nogaesver2022.2025@gmail.com

REGIDURÍA PRIMERA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
 REGIDURÍA TERCERA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
 REGIDURÍA SEGUNDA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
 PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
 SINDICATURA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
 SECRETARÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

ACTA NÚM. 09/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

3 de 6

Biblioteca	Superficie	Ubicación(calle, número, código postal, localidad y Estado).
"La Rosa"	62.08 M2 (sesenta y dos metros, 08 centímetros).	Carretera Principal Sin número, Localidad La Rosa, C.P. 94720, Nogales, Veracruz.
"Ojo Zarco"	76.94 m2 (setenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros).	Calle Miguel Hidalgo, sin número, Localidad: Ojo Zarco, C. P. 94726, Nogales, Veracruz.

En consecuencia; todos los inmuebles citados quedan afectados para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexan planos y croquis de localización).
Segundo: El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero: El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Cuarto: El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

Quinto: El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 de enero del año dos mil veintidós. —

AV. JOAQUÍN 244, COL. CENTRO, C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogaes.gob.mx / nogaesver2022.2025@gmail.com

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

Silvia Castellanos de Ruelas

ACTA NÚM. 09/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

4 de 6

Sexto: El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública. -----

Séptimo: El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. -----

Octavo: El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados. -----

Noveno: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública. -----

Décimo: El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública. -----

Décimo primero: El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública. -----

Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. -----

Décimo tercero: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. -----

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública. -----

Décimo quinto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red. -----

En consecuencia, el presidente somete a discusión el proyecto de acuerdo; no habiendo uso de la voz por parte de los ediles; se instruye a la Secretaría, tome la votación de forma nominal; y quedó en los términos siguientes:
Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal: **A favor**; **Ciudadana Yeudel Luna Espinoza**, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 de enero del año dos mil veintidós. ---

AV. JUARLES 244, COL. CENTRO/ C.P. 71420

01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

REGIDURÍA PRIMERA
REGIDURÍA SEGUNDA
REGIDURÍA TERCERA
PRESIDENCIA

REGIDURÍA PRIMERA
SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARÍA

ACTA NÚM. 09/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

5 de 6

México (PVEM): **A favor**; Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA): **A favor**; y, el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN): **A favor**. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. En consecuencia, este H. Ayuntamiento dicta el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del cual se ratifican cada uno de los Lineamientos en la función de administrar de manera correcta y eficiente las bibliotecas públicas del Municipio de Nogales, Veracruz. -----

SEGUNDO. Remítase la porción conducente de los Lineamientos en copia certificada al Titular de la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental de la Secretaría de Educación de Veracruz del Gobierno del Estado de Veracruz. -----

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

4.- Cierre del acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

PRESIDENCIA

C. Ernesto Torres Navarro
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Silvia Castillo Rivas
Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 09/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
6 de 6



C. Yeudel Luna Espinoza
Regidor Primero (PVEM)



C. Feliciano Romero Martínez
Regidor Segundo (MORENA)



C. Eloy Enríquez Merino
Regidor Tercero (PAN)



C. Sergio Villanueva García
Secretario del H. Ayuntamiento